

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-171

SALTA, 18 de abril de 2016

EXPEDIENTE N° 10.490/2006, y Expte. 10.213/2013.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Andrea Ximena González Reyes – mediante la cual solicita una licencia extraordinaria con goce de haberes en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Invertebrados I” de la Escuela de Biología - entre el 01 de febrero de 2016 y el 01 de abril de 2016;

CONSIDERANDO:

Que corresponde hacer extensivo dicho pedido de licencia al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Diversidad de los Metazoarios” de la Escuela de Biología, (Expediente N° 10.213/13) con posesión desde el 21 de diciembre de 2015.

Que motiva dicha solicitud, en razón de haber sido seleccionada en la sexta convocatoria para el Programa de Movilidad Docente a Madrid.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su despacho mediante el cual aconseja: Tener por otorgada la licencia extraordinaria con goce de haberes de la Dra. Andrea Ximena González Reyes – desde el 01/02/16 al 01/04/16 en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva regular de Invertebrados I y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva interino de la materia Diversidad de los Metazoarios de la Escuela de Biología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05 de fecha 29 de marzo de 2016, resolvió aprobar el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

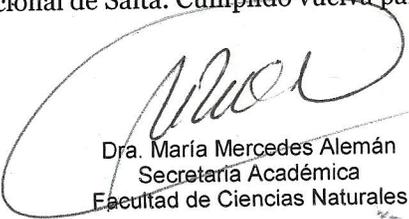
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

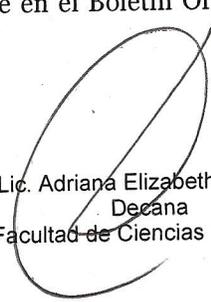
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria con goce de haberes de la Dra. ANDREA XIMENA GONZALEZ REYES – en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva regular e interino de la cátedra “Invertebrados I” y “Diversidad de los Metazoarios” de la Escuela de Biología – entre el 01 de febrero de 2016 y hasta el 01 de abril de 2016 – para cumplimentar una Beca postdoctoral de la Fundación Carolina en la Universidad de Granada, España, en el contexto de lo fijado por Res. 343/83 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Recordar a la Dra. González Reyes que a su reintegro y en los tiempos establecidos deberá elevar un informe detallado de las actividades realizadas durante su licencia, con cargo a lo fijado por Res. 343/83 (Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente y de investigación)

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. González Reyes, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido-vuelva para RESERVA.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales